

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

El derecho a la vida y a la libertad: un estudio de la esclavitud moderna en Venezuela

The Right to Life and Liberty: A Study of Modern Slavery in Venezuela

ANDRÉS EDUARDO FERNÁNDEZ-OSORIO

Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, Colombia

LUISA FERNANDA VILLALBA-GARCÍA

MISAEAL TIRADO-ACERO

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

RESUMEN La esclavitud moderna, un crimen que priva de su libertad y dignidad a millones de personas en todo el mundo, se manifiesta a través de la explotación, la violencia, el engaño y el abuso de poder. En América Latina, Venezuela se ha convertido en uno de los focos más críticos de este delito, donde la crisis humanitaria ha generado las condiciones perfectas para la proliferación de redes de trabajo forzado y prácticas esclavizantes. A través de una perspectiva sistémica y un enfoque cualitativo, este artículo aborda la problemática de la esclavitud moderna en Venezuela, analizando sus causas, consecuencias y los desafíos para su erradicación. Los hallazgos evidencian cómo la crisis económica, la pobreza, la inestabilidad política, la debilidad del marco legal vigente y las dificultades en la judicialización interactúan de manera compleja, generando un entorno propicio para este delito. Las causas subyacentes a este



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

fenómeno se encuentran en la interconexión de factores como la pobreza, la desigualdad, la corrupción y la debilidad institucional; así mismo, la falta de oportunidades laborales, sumada a la impunidad y la falta de acceso a la justicia, facilita la proliferación de redes criminales que se lucran de este crimen. Se concluye que, para dar solución a la esclavitud moderna en Venezuela, se requieren acciones urgentes a nivel nacional e internacional para fortalecer el marco legal, mejorar la coordinación entre las instituciones, promover programas de prevención y sensibilización y fomentar el desarrollo sostenible.

PALABRAS CLAVE Crimen organizado; esclavitud moderna; políticas públicas; trata de personas; Venezuela.

ABSTRACT Modern slavery, a crime that deprives millions of people around the world of their freedom and dignity, manifests itself in various forms, including exploitation, violence, deception, and the abuse of power. In Latin America, Venezuela has become one of the most critical hotspots of this crime, where the humanitarian crisis has created the optimal conditions for the proliferation of forced labor networks and enslaving practices. This article employs a systemic perspective and a qualitative approach to examine the issue of modern slavery in Venezuela. It investigates the underlying causes, consequences, and the challenges associated with its eradication. The findings show the complex interplay between the economic crisis, poverty, political instability, the deficiencies of the current legal framework, and the difficulties associated with judicialization, which collectively foster an environment conducive to this crime. The underlying causes of this phenomenon are found in the interconnection of factors such as poverty, inequality, corruption, and institutional fragility. Likewise, the lack of job opportunities, coupled with impunity and lack of access to justice, facilitates the proliferation of criminal networks that profit from this crime. It can be concluded that in order to provide a solution to modern slavery in Venezuela, it is necessary to implement urgent actions are required at the national and international levels. These actions should include the strengthening of the legal framework, the improvement of coordination between institutions, the promotion of prevention and awareness programs, and the fostering of sustainable development.

KEY WORDS Human trafficking; modern slavery; organized crime; public policies; Venezuela.

Introducción

La esclavitud moderna, definida como la situación de explotación “que una persona no puede rechazar o abandonar por amenazas, violencia, coerción, engaño y/o abuso de poder” (United Nations, 2023) afecta a 49,6 millones de personas al día (International Labour Organization, 2022). Comprende delitos humillantes y violatorios de los derechos humanos como el trabajo forzado (explotación sexual, servidumbre doméstica y trabajo infantil), y las prácticas esclavizantes (matrimonio forzado, niños combatientes y pagos de deudas).

Frente a este angustiante panorama, la comunidad internacional desde hace ya varios años ha buscado soluciones para mitigar la esclavitud moderna como un tema de carácter estratégico (Acevedo-Navas, 2023) ya que la protección de derechos fundamentales como la vida, la propiedad privada y la libertad, es un fundamento del contrato social (Cujabante-Villamil et al., 2023). Sin embargo, los problemas de gobernanza de los Estados, la falta de solución de necesidades básicas, la desigualdad, la privación de derechos en algunos grupos sociales y los efectos del conflicto han impedido una verdadera solución de este fenómeno (Walk Free, 2023).

En el caso del continente americano, esta situación no es diferente. Según el Centro de Justicia y Paz (CEPAZ, 2023) y el Índice Global de Esclavitud (Walk Free, 2023), Venezuela es el país de Suramérica con el mayor índice de esclavitud moderna. Al mantener altos índices de violencia y trata de personas, afronta graves problemas de gobernanza, solución de necesidades básicas, desigualdad y privación de derechos en algunos grupos sociales (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2023).

No obstante, las acciones para el entendimiento de la esclavitud moderna en Venezuela y la búsqueda de soluciones para este y otros delitos en contra de los derechos humanos, aún requieren mayor interés por parte de la academia, así como el compromiso y atención por parte de todos los actores interesados en su paliación (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2024a; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2024; Vinogradoff, 2024).

Así las cosas, el objetivo de este artículo es aportar a la comprensión de la esclavitud moderna y de los retos para su mitigación, explorando el caso de Venezuela respecto las causas de su existencia, el impacto en las víctimas y la sociedad, y la respuesta y esfuerzos internacionales realizados para erradicar este crimen. Para tal fin, el texto se divide en seis secciones. Una vez realizada la introducción a la problemática, una segunda sección detalla el marco teórico y una tercera, la metodología utilizada. La cuarta sección analiza las causas de la esclavitud moderna en Venezuela explorando la crisis económica y la pobreza, la inestabilidad política y la corrupción,

y el marco legal vigente y las dificultades en la judicialización. La quinta, examina el impacto de la esclavitud moderna en las víctimas y la sociedad; la sexta estudia la respuesta y esfuerzos internacionales; y en una séptima se ofrecen algunas conclusiones.

Marco teórico: la esclavitud moderna y la teoría de sistemas complejos

La esclavitud moderna puede ser caracterizada como un sistema múltiple y dinámico, equiparable a una estructura en continua evolución. Desde la óptica de la teoría de sistemas complejos, se puede observar la interacción intrincada de factores económicos (crisis económica y pobreza), políticos (inestabilidad y corrupción) y sociales (marco legal vigente y las dificultades en la judicialización) los cuales generan un ambiente favorable para la explotación y la esclavitud moderna (Cilliers, 2002; Krakauer & Nowak, 1999).

La perspectiva innovadora que ofrece la teoría de sistemas complejos permite comprender fenómenos que se caracterizan por su complejidad e interconexión (Molina & Rivero, 2012). La teoría de sistemas complejos se distingue de otros enfoques al centrarse en las relaciones e interacciones entre los componentes de un sistema, en lugar de analizar las partes individualmente. Esta perspectiva considera cómo dichas interacciones dan lugar a propiedades emergentes que no pueden ser explicadas por la simple suma de las partes (Barabási, 2002).

Los sistemas complejos, al igual que los crímenes de alto impacto para la sociedad, como la esclavitud moderna, presentan atributos comunes que posibilitan su estudio (Luna Pla, 2022). En primer lugar, los elementos y actores de la situación se encuentran interconectados, ejerciendo influencia recíproca entre sí. Esto implica que una modificación en un componente del sistema puede generar repercusiones en otros elementos de forma secuencial. En segundo lugar, el sistema en su totalidad posee propiedades que no pueden ser asignadas a ninguna de sus partes por separado. Las propiedades emergentes se originan de la interacción entre los elementos que componen el sistema (Aya-Velandia, 2019).

En tercer lugar, la linealidad no está claramente definida debido a que las interacciones entre los componentes de un sistema complejo no siempre son proporcionales. Pequeñas modificaciones pueden acarrear consecuencias significativas, al igual que cambios de mayor envergadura pueden tener repercusiones importantes (Lara-Rosano, 2016). En cuarto lugar, los sistemas complejos se destacan por su capacidad de ajustarse a las condiciones variables y desarrollarse a lo largo de un periodo de tiempo. En quinto lugar, los sistemas complejos tienen la capacidad de autoorganizarse y generar patrones complejos de manera autónoma, prescindiendo de una dirección externa. Por último, poseen una notable capacidad de resiliencia para enfrentar perturbaciones y preservar su estructura fundamental (Holland & Order, 1995).

La esclavitud moderna, como sistema complejo, se distingue por su habilidad para autoorganizarse y ajustarse a las amenazas externas. Pequeñas modificaciones en un componente del sistema, como el incremento de la pobreza o la modificación de las políticas gubernamentales, tienen la capacidad de iniciar una cadena de sucesos que impactan en la totalidad del sistema. La crisis económica en Venezuela ha provocado un incremento en la desigualdad, debilitando las instituciones estatales y aumentando la vulnerabilidad de las poblaciones más marginadas, esto ha facilitado el reclutamiento de estas poblaciones por parte de redes criminales (Bull & Rosales, 2020).

La teoría de redes, la cual está estrechamente vinculada con la teoría de sistemas complejos, ofrece una herramienta de gran valor para la visualización y el análisis de las conexiones entre los individuos y organizaciones implicados en la esclavitud moderna (Aristizábal Borrero, 2018). Al representar este delito como una red, se pueden identificar los nodos clave, que pueden ser individuos, organizaciones o lugares, y los enlaces que mantienen este delito, los cuales incluyen relaciones, flujos de información y recursos.

Esta perspectiva posibilita la comprensión de la propagación de las prácticas de la esclavitud moderna, el reclutamiento y la explotación de las víctimas, así como la perpetuación del ciclo de explotación. De acuerdo con esta perspectiva, las redes de esclavitud moderna pueden ser identificadas como estructuras altamente resilientes que tienen la capacidad de ajustarse a las acciones policiales y a las modificaciones en su entorno (Márquez Olmos, 2022). Por ejemplo, ante el incremento de las medidas de control fronterizo, las organizaciones delictivas pueden adaptar sus rutas y emplear tecnologías innovadoras con el fin de agilizar el proceso de la esclavitud moderna.

De esta forma, la tecnología ha adquirido una relevancia creciente en la facilitación de la esclavitud moderna. Las redes sociales, internet y las aplicaciones de mensajería instantánea han facilitado a los traficantes la adquisición de nuevas herramientas para reclutar víctimas, coordinar sus actividades y eludir a las autoridades (Boudiaf, 2019). Así mismo, las criptomonedas han sido empleada para agilizar transacciones financieras ilícitas que pueden relacionarse con la esclavitud moderna (Pérez-Medina, 2020).

Metodología

El presente estudio se basa en un enfoque cualitativo con el objetivo de comprender a fondo las complejas y multifacéticas dinámicas de la esclavitud moderna en Venezuela. Con el fin de lograrlo, se realizó un análisis detallado de la literatura científica, informes de organismos internacionales, medios de comunicación y documentos oficiales pertinentes al tema. La revisión bibliográfica realizada posibilitó la identificación de las causas principales, las consecuencias y los actores implicados en dicha problemática.

Adicionalmente, se empleó un análisis de contenido de fuentes secundarias, como informes de organizaciones no gubernamentales y estudios de caso, para identificar patrones y tendencias en la ocurrencia y manifestación de la esclavitud moderna en el contexto venezolano. Esta metodología permitió complementar la información obtenida a través de la revisión bibliográfica y profundizar en la comprensión de las particularidades del fenómeno en el país.

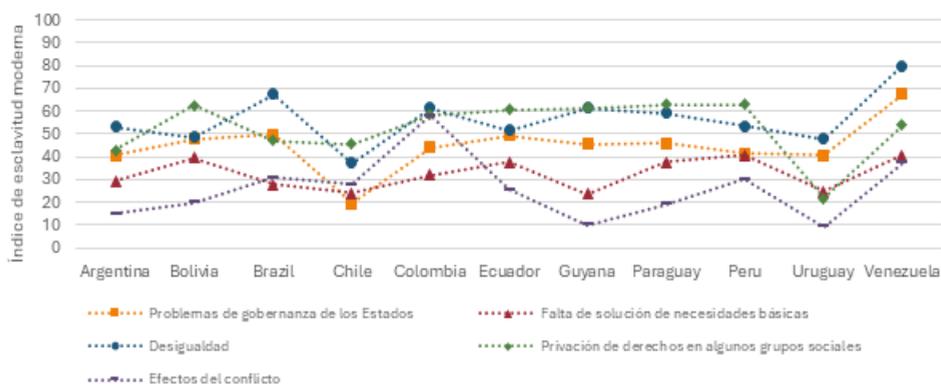
Causas de la esclavitud moderna en Venezuela

Dada la teoría de sistemas complejos, diversos estudios sobre la esclavitud moderna y sus crímenes conexos han sugerido que las medidas económicas de globalización y niveles más altos de democracia están significativamente relacionados con niveles más bajos de prevalencia de la esclavitud, incluso a pesar de los conflictos armados y las particularidades de cada región (Landman & Silverman, 2019). De manera similar, autores como Bales (2006), Gold et al. (2015) y Kara (2017) indican que el origen de la esclavitud moderna y su persistencia en el tiempo están relacionados principalmente con un bajo Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, bajo índice de desarrollo humano, problemas de gobernanza de los Estados, alto nivel de corrupción y desigualdad, baja solución de necesidades básicas y privación de derechos.

Esta visión es compartida por la organización Walk Free (2023) que en su índice de esclavitud global analiza la variación de factores contribuyentes a la esclavitud moderna en Suramérica, siendo Venezuela el país de Suramérica con peores resultados generales (Figura 1).

Figura 1

Variación de factores contribuyentes a la esclavitud moderna en Suramérica (2023).



Fuente: Elaboración propia con la información del índice de esclavitud global (Walk Free, 2023).

En efecto, la estabilidad política y democrática en Venezuela ha declinado durante las pasadas décadas hasta convertirse en un régimen mayoritariamente autoritario, con graves consecuencias en los campos económico, político y social. Nicolás Maduro, quien asumió el cargo de presidente en 2013, ha seguido los postulados del expresidente Hugo Chávez, líder de la Revolución Bolivariana, ampliando su poder y creando un estado de partido único. Así mismo, ha avanzado hacia una consolidación del autoritarismo (Torres Núñez et al., 2024) y la violación de las libertades democráticas y electorales, incluyendo un muy presunto fraude electoral en julio de 2024 (Cardozo Álvarez, 2024; Kurmanaev et al., 2024; Torres Núñez et al., 2024).

Las acusaciones de violaciones de derechos humanos durante el régimen de Maduro han sido generalizadas con ataques a la libertad personal, los derechos políticos y las libertades civiles (Amnistía Internacional, 2023; Monroy Hernández et al., 2013; Vásquez Roa, 2024), así como posibles crímenes de lesa humanidad como parte de una política estatal de represión de opositores (Amnistía Internacional, 2022; Human Rights Watch, 2022).

Además de la polarización del país, producto de un sistema electoral desacreditado, en las que el presidente Maduro ha ganado permanentemente varias elecciones en las que muchos ciudadanos no votan por falta de opciones adecuadas y libertades electorales (BBC, 2017; Montaner, 2018; Singer, 2023b), los crecientes problemas económicos han llevado a un enorme vacío de poder en un país que alguna vez fue próspero y abundante en recursos, empeorando las vidas de los venezolanos (Farias et al., 2022; Matos, 2006; Puente & Rodríguez, 2020).

Así las cosas, la esclavitud moderna en Venezuela puede tener múltiples y complejas razones; sin embargo, bajo la teoría de sistemas complejos, estas se pueden resumir en tres principales: la crisis económica y pobreza; la inestabilidad política y corrupción; y el marco legal vigente y las dificultades en la judicialización.

Crisis económica y pobreza

El actual estado de pobreza de Venezuela se puede remontar a la elección como presidente de Hugo Chávez en 1998 y a la mala administración de los recursos públicos provenientes de activos estratégicos, por ejemplo, de la compañía estatal de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Tal como lo indica Transparencia Venezuela (2022) siete decisiones erradas llevaron a que PDVSA, principal fuente de ingresos, se desfinanciara y llevara a la bancarrota al país.

La adquisición de préstamos para ejecutar gasto público; la implementación de controles de cambio de moneda extranjera; los cambios en la ley del Banco Central de Venezuela que permitieron traspasos de reservas internacionales; el sobreprecio en contratos de servicios y adquisición de equipos; la emisión de bonos y letras de cambio; el salvataje financiero de empresas mixtas; y el financiamiento de gasto público dirigido a gastos sociales; significaron un aumento de la deuda pública venezolana y conllevó a que los mercados internacionales dejaran de prestar dinero a Venezuela ya que la deuda se financiaba mediante bonos y a la dependencia de futuros ingresos petroleros.

Al mismo tiempo, en lugar de promover la agricultura y las industrias de manufacturas, se aumentó el consumo eliminando los aranceles sobre los bienes importados, promoviendo así la desintegración de estos sectores en el futuro cercano, ya que era más rentable vender importaciones extranjeras que bienes producidos localmente (El Tiempo, 2003). Un ejemplo de esto fue el fuerte aumento en la importación de arroz y una disminución en su producción interna; por tal motivo, el entonces presidente Chávez tomó la decisión de aumentar la participación del Estado en la economía con la nacionalización de varias industrias clave (La República, 2013; Reuters, 2008a).

Una política más agresiva de ingresos petroleros resultó en un aumento masivo de la deuda interna y externa, lo que le dio a PDVSA un papel más integrado socialmente en el país (Mora Contreras, 2019). Además, los sectores de telecomunicaciones y electricidad fueron fuertemente nacionalizados. Las proyecciones de préstamos, el aumento de la inflación y la demanda agregada generaron aún más problemas en PDVSA, llegando a una huelga general en 2002 (Lander, 2004) que cerró la compañía petrolera durante unos meses para buscar solucionar descontentos entre sus trabajadores y canceló el envío de petróleo al extranjero. La escasez de petróleo en la economía llevó a una recesión. A pesar de que la producción y los ingresos de PDVSA mejoraron con el tiempo, incluso con el aumento de los precios del petróleo a media-

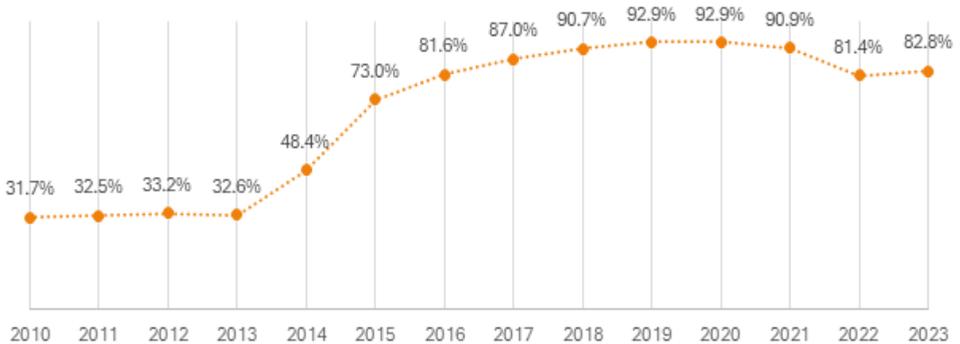
dos de la década de los años 2000, la pobreza del país había aumentado, afectando el país profundamente (Moreno & Ponce, 2021; Valente, 2023).

De esta forma, la falta de oportunidades, el desempleo, el subempleo y la poca confianza en el sistema judicial por parte de los ciudadanos se configuran en algunas de las principales causas de la esclavitud moderna en Venezuela que afecta a 9,5 personas por cada 1.000 habitantes aproximadamente (Walk Free, 2023). Dado que Venezuela es el país de mundo donde hay menos adherencia al estado de derecho y existe una mínima confianza en la justicia para proteger a los ciudadanos (World Justice Project, 2023), se ha creado una cultura de impunidad en el cual cada vez es más difícil luchar contra la esclavitud moderna, ya que el Estado no puede proporcionar servicios básicos a sus ciudadanos y mucho menos prevenir y judicializar violaciones de derechos humanos.

Esto ha llevado a que exista un creciente número de venezolanos que viven por debajo del umbral de pobreza, haciéndolos vulnerables a la esclavitud moderna (Figura 2). Desde el año 2010 el porcentaje de la población en situación de pobreza se ha más que duplicado, obligando a que los ciudadanos busquen realizar cualquier trabajo disponible y sean cada vez más asequibles a aceptar labores en las que son coaccionados, maltratados y explotados.

Figura 2

Porcentaje de la población en situación de pobreza en Venezuela (2010-2023).



Fuente: Elaboración propia con la información de Statista (2023).

En este escenario de violencia e impunidad, se destaca una agrupación de crimen organizado de Venezuela denominada Tren de Aragua que a lo largo de los últimos años no solo se ha convertido en el “grupo armado no estatal que dirige las actividades delictivas en el Estado, cuya función primordial es mantener el control absoluto de las comunidades que conforman las zonas de paz” (Terán, 2023, p. 201), sino en la principal organización de crimen transnacional de origen venezolano que se lucra del secuestro y la trata de personas (InSight Crime, 2023b), y por ende, de la esclavitud moderna.

Ese vínculo entre la esclavitud moderna y las denominadas economías ilícitas, lideradas por el Tren de Aragua, hace que las actuaciones para defender el derecho a la vida y a la libertad de las personas sean complejas de implementar, y en ocasiones, poco efectivas. Esta ineffectividad en la lucha contra el crimen se puede fundamentar en dos aspectos principales; en primer lugar por la configuración de ecosistemas criminales, es decir, escenarios o territorios en los cuales se “generan una serie de actividades delincuenciales o ilegales, bien porque suelen ser sitios de difícil acceso con valor geoestratégico, bien porque el imperio de la ley en dichos territorios no está del todo garantizado” (Álvarez-Calderón & Rodríguez-Beltrán, 2018, p. 11). En segundo lugar, por la afinidad de las economías ilegales con una parte de la población, estas están íntimamente “asociadas a la regulación de la vida cotidiana —por parte del Estado o por parte de actores armados no estatales—, es decir, a nociones básicas de orden social y de normas de convivencia directa e íntimamente vividas por millones de personas” (Gutiérrez Sanín & Rodgers, 2020, p. 4).

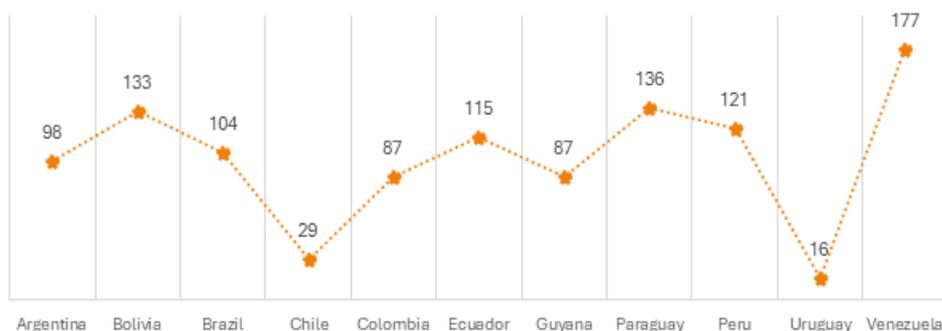
En efecto, a falta de oportunidades en Venezuela muchos seres humanos son convertidos en esclavos modernos al verse obligados a migrar al extranjero, creando vulnerabilidades que los hacen fácilmente explotables por los traficantes. Los esclavos modernos a menudo son atraídos por falsas promesas de un buen trabajo y una vida mejor, y cuando llegan al país más rico, sus empleadores confiscan sus pasaportes y documentos y los amenazan con deportarlos si buscan ayuda. La coerción es otra causa clave de la esclavitud moderna. Además de esto, para los esclavos modernos “la estructura de oportunidad que caracteriza a las economías ilegales abre múltiples ventanas de oportunidad de movilidad social ascendente” (Gutiérrez Sanín & Rodgers, 2020, p. 5), que difícilmente podrían lograr en Venezuela por medios legales.

Inestabilidad política y corrupción

Desde principios del siglo XXI, Venezuela ha sufrido graves problemas de inestabilidad política y corrupción dentro del gobierno y las agencias públicas que ha contribuido a la pobreza generalizada y la falta de seguridad que enfrentan muchos ciudadanos. En particular, las fuerzas armadas y el poder judicial venezolanos se han visto afectados negativamente por la corrupción, lo que ha generado la pérdida de la legitimidad y dificultades en la aplicación de la ley (Fergusson, 2022; Rodríguez, 2017). Transparencia Internacional (2023) en su reporte anual ubicó a Venezuela en el puesto 177 de 180 a nivel global, indicando una altísima percepción de cuán corrupto es el sector público del país, según expertos y empresarios (Figura 3).

Figura 3

Variación de percepción de corrupción en Suramérica (2023).



Fuente: Elaboración propia con la información de Transparency International (2023).

Los intentos bien publicitados del gobierno venezolano para purgar al personal presuntamente corrupto no han tenido un impacto significativo en la reducción de este fenómeno y el aumento de la confianza pública en el sistema judicial (Portafolio, 2023; Voz de América, 2019). En comparación con otros países, particularmente en América Latina, el sistema democrático del gobierno de Venezuela ha demostrado ser inestable con altos niveles de rotación en los cargos del gobierno y falta de información y datos públicos en las entidades estatales (Álvarez, 2021; Villasmil-Prieto, 2021).

Los conflictos persistentes entre el gobierno y los medios de comunicación privados y el uso frecuente de leyes habilitantes han sido percibidos como ataques a la libertad de expresión y han sido condenados por varios grupos de derechos humanos (Burgos, 2023). Estas condiciones políticas y la falta de confianza en las perspectivas futuras de Venezuela han llevado a muchos ciudadanos a emigrar a otros países, dejando atrás a las comunidades de clase baja que son fuertemente atacadas por las bandas criminales.

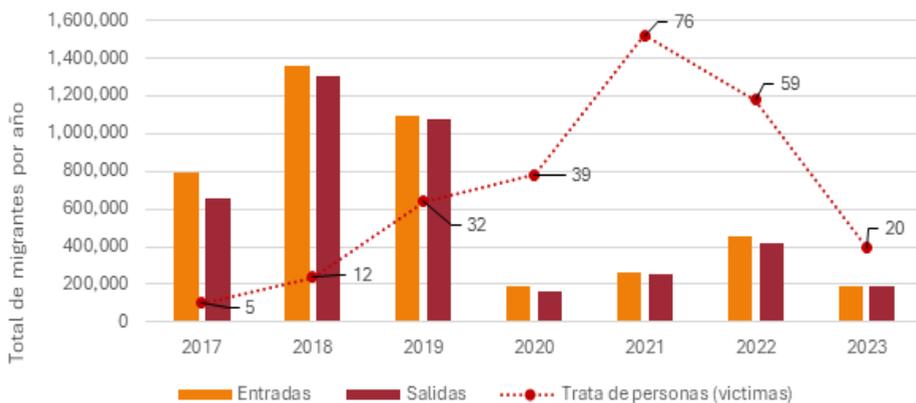
Miklaucic y Naím (2013) describen las características de un Estado criminal, en donde se establece que, si bien ningún Estado es inmune a la corrupción, se da una captura criminal al Estado cuando hay una gobernanza disfuncional y no se persigue el crimen efectivamente ya que los agentes que componen el gobierno, incluso en altas posiciones, están vinculado con acciones delictivas. Así, un Estado criminal es aquel que comete crímenes de manera sistemática, y que más allá de la corrupción, utiliza las redes y recursos legales, diplomáticos y gubernamentales para favorecerse económicamente a través de la comisión de delitos.

Venezuela fue considerado por Miklaucic y Naím (2013) como un Estado criminal bajo el gobierno de Hugo Chávez, debido a su colaboración con las guerrillas colombianas y sus vínculos con las redes de narcotráfico (Palma-Morales et al., 2023). Actualmente, se ha sospechado el vínculo del gobierno de Nicolás Maduro con Hez-

bollah (Humire, 2020), además de tener un sistema débil para responder al crimen dentro de su Estado (Walk Free, 2023), lo cual ha producido olas de migración en masa, llegando a más de 6 millones de personas en 2021 (International Organization for Migration, 2020).

Tal como se detalla en la Figura 4, desde el año 2017 hasta el 2019 la cantidad de migrantes venezolanos desde y hacia Colombia tuvo un comportamiento similar; no obstante, en 2020 el número de viajeros descendió drásticamente debido principalmente a la restricción de movimiento por la pandemia producida por el COVID-19. Este número reducido de migrantes se ha mantenido constante durante los años 2021 hasta 2023 al tiempo que se incrementó la cantidad de víctimas de trata de personas. La razón plausible de esta variación es el aumento de la influencia de organizaciones de crimen transnacional como el Tren de Aragua que con el fin de adaptarse a los controles migratorios de las autoridades, comenzaron a emplear pasos fronterizos ilegales (Gangi Guillén, 2023; InSight Crime, 2023a).

Figura 4
Flujos migratorios de población venezolana desde y hacia Colombia (2017-2023).



Fuente: Elaboración propia con la información del Departamento Nacional de Planeación (2024).

Marco legal y dificultades en la judicialización

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) prohíbe la esclavitud en su artículo 54, al establecer que “ninguna persona podrá ser sometida a esclavitud o servidumbre. La trata de personas y, en particular, la de mujeres, niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, estará sujeta a las penas previstas en la ley”. Aunque, la legislación venezolana no criminaliza todas las formas de trata de personas, establece como delito la explotación laboral y algunas formas de tráfico sexual

de mujeres y niñas a través de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007 que establece penas de 15 a 20 años de prisión (Embajada de los EE. UU., 2020).

Por otra parte, el artículo 173 del Código Penal prohíbe la esclavitud y prescribe penas de seis a ocho años de prisión, pero no define ni fija penas para la trata de personas. Solamente en el artículo 460 del Código Penal se prohíbe el secuestro y establece penas de prisión de 20 a 30 años. En una forma más reciente, la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2021, en su artículo 19 establece la prostitución forzada, la esclavitud sexual, el tráfico de mujeres, niñas y adolescentes, y la trata de mujeres, niñas y adolescentes como formas de violencia de género en contra de las mujeres (Transparencia Venezuela, 2023a).

Venezuela ratificó la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud en 1987 y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía en 2002 (Díaz Mendoza, 2022; Tirado Acero et al., 2022). Esta normatividad obliga a Venezuela a adoptar leyes que prohíban la venta de niños, prostitución y pornografía infantil. Si bien estas leyes parecen suficientes para la persecución del delito, hay dificultades en su aplicación.

Uno de los problemas más significativos en la lucha contra la esclavitud moderna y la trata de personas en Venezuela es el desconocimiento sobre estos temas y los altos niveles de explotación en diversas formas, ya que el trabajo mal remunerado o nulo es generalmente aceptado. Este tipo de explotación está muy extendido en las zonas rurales, donde las familias envían a sus hijos a trabajar en otros hogares buscando que tengan mejores oportunidades de educación (Transparencia Venezuela, 2023b). En otros casos, se ofrecen trabajos regulados, pero con salarios demasiado bajos en comparación al mercado laboral, desdibujándose las definiciones legales establecidas para el delito de esclavitud moderna.

Los altos niveles de corrupción en muchas instituciones venezolanas impiden cualquier intento real de procesar actividades criminales. Este complejo contexto social y político conlleva a que quienes intentan llevar a los delincuentes ante la justicia son vulnerables a amenazas, sobornos u otras formas de corrupción. Esto limita las posibilidades de cualquier procesamiento exitoso de delitos, en especial, de aquellos que pongan en tela de juicio la voluntad política del gobierno (Quiceno Mesa, 2024; Ramsey & Jiménez Sandoval, 2022).

En efecto, diversas organizaciones como Amnesty International (2023), el Observatorio Venezolano de Violencia (2023) y Transparencia Venezuela (2023b) han denunciado casos de esclavitud moderna y trata de personas en el país, algunos de los cuales involucran a funcionarios gubernamentales, pero aún no han tenido resultados debido a problemas en la tipificación de las conductas, a la consecución de pruebas o a la asistencia de testigos.

Sobre las múltiples limitaciones del marco legal venezolano, las dificultades en la judicialización de los responsables de la esclavitud moderna, y la carencia de un sistema de control fiscal (Vivas Roso, 2021), autores como Moya et al. (2021) sostienen que la opacidad oficial en torno a la esclavitud, la trata y la explotación laboral en Venezuela es profundamente alarmante. A pesar de las denuncias y evidencias presentadas por organizaciones como Éxodo A.C. el gobierno venezolano ha mantenido una falta de transparencia significativa (Cedeño Gómez et al., 2019). La ausencia de datos desagregados por sexo, edad y formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la trata y la esclavitud moderna, dificulta cualquier intento de comprender la magnitud y las características específicas de estos problemas.

Adicionalmente, la información oficial disponible se limita a declaraciones vagas y generales de representantes gubernamentales que no brindan detalles concretos ni metodologías claras. Esto hace que sea imposible evaluar la efectividad de las políticas implementadas o comparar la situación con datos anteriores. La falta de coordinación entre los órganos receptores de denuncias y los entes del sistema de justicia, así como la ausencia de una base de datos unificada, agravan aún más el problema.

En definitiva, la falta de transparencia y acceso a la información en Venezuela obstaculiza la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para monitorear y abordar estos graves delitos. Esto no solo deja a las víctimas en una situación vulnerable, sino que también impide el desarrollo de políticas públicas efectivas para combatir la esclavitud, la trata y la explotación laboral.

Impacto en las víctimas y la sociedad

La esclavitud moderna afecta continuamente la dignidad, libertad, salud y vida de las personas. Wood (2020) analiza el impacto en la salud de la persona víctima de la esclavitud moderna o la trata de personas. La autora establece que las víctimas y los supervivientes pueden sufrir de diversas enfermedades que afectan su salud física en los sistemas neurológico, cardíaco, respiratorio, gastrointestinal y urinario. Así mismo, se puede manifestar malnutrición, daño en la piel y los dientes, y afectación a la salud reproductiva. Las víctimas también sufren síntomas y enfermedades respecto a la salud mental, como el desarrollo y abuso de sustancias psicoactivas como las drogas y el alcohol, trastorno de estrés postraumático, pensamientos de autoagresión, fatiga, ansiedad, depresión, y disociación (Wood, 2020). Cada una de estas enfermedades, dificultan la ejecución de un proyecto de vida por parte de las víctimas.

En cuanto al aspecto social, un estudio a pequeña escala sobre niños sobrevivientes de esclavitud realizado por Anti-Slavery International (2020) encontró que las víctimas desconocen sus derechos a denunciar, el cómo hacerlo o ante quién hacerlo. Lo anterior está ligado al temor por el estigma social que genera ser víctima de esclavitud, al miedo a la retribución de los perpetradores del crimen y a un sistema de

justicia ineficaz en el que se hayan situaciones de revictimización, incompetencia por parte de los primeros respondientes y penas reducidas a los condenados por este tipo de delitos.

La esclavitud moderna tiene un impacto prolongado y negativo en las posibilidades de vida de una persona a menos de que reciba el apoyo adecuado, el cual, como menciona el estudio Anti-Slavery International (2020), es ofrecido mayormente por Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), evidenciando que las víctimas enfrentan desafíos importantes en materia de asistencia, identificación y restitución.

Según Transparencia Venezuela (2023a) los adolescentes y las mujeres son más propensos a ser víctimas de las redes de esclavitud; no solamente con fines sexuales, sino para el reclutamiento forzado de grupos armados al margen de la ley, la minería ilegal, y la recolección de basuras. Así mismo, evidencia el rol de “arrastradores”, en donde niños, niñas y adolescentes son utilizados para capturar a futuras víctimas de su misma edad, con falsas esperanzas de salir del país a construir un mejor futuro. Se evidencian casos de mendicidad, trabajo forzado en minas, y explotación sexual cerca a estas, de los indígenas del Delta Amacuro arriesgando así la comunidad de los waraos.

Aquellos seres humanos que son transportados a otros Estados encuentran obstáculos mayores debido a su estado migratorio en el país de destino. En este sentido, en ocasiones las víctimas pueden encontrar dificultades en el sistema del Estado en el que están siendo vulnerados, pues brindan protección limitada a los ciudadanos. Por otro lado, muchas víctimas de la esclavitud moderna no se perciben a sí mismas desde esa perspectiva, lo que las hace menos propensas a acercarse o aceptar ayuda.

Como señalan Boerman y Golob (2021) y Wood (2020) en ocasiones las víctimas se convierten en victimarios difuminando los límites de responsabilidad. Este fenómeno se puede denominar *involución identitaria* pues genera cambios en el ser y en la percepción propia de este, trayendo daño a la sociedad y complejizando la responsabilidad de victimarios que fueron víctimas, aunque actúen bajo la coacción, el miedo, el trauma y la búsqueda de supervivencia. Lo anterior sucede tanto en casos de explotación sexual, en donde las mujeres pueden tomar un rol administrativo, como en el reclutamiento para cometer crímenes, o hacer parte de pandillas o grupos armados.

En el caso venezolano, esa *involución identitaria* es el reflejo de las interacciones dadas en un sistema marcado por la crisis económica y la pobreza, la inestabilidad y corrupción, y un marco legal vigente deficiente y las dificultades en la judicialización. Sumado a lo anterior, la interconexión, interrelación y falta de linealidad de estos factores ha permitido que las organizaciones criminales responsables de la esclavitud moderna en Venezuela tengan la capacidad de transformarse y adaptarse a las

medidas que buscan la erradicación del delito, autoorganizándose para ser resilientes frente a la acción de la ley, generando un impacto cada vez mayor en las víctimas y la sociedad.

Al respecto, existe una afectación en las comunidades y sociedades donde operan organizaciones criminales responsables de la nueva esclavitud, como el Tren de Aragua; no obstante, las consecuencias del accionar de estos actores pueden parecer contradictorias entre sí, debido a la forma en la que funcionan. Como lo expresan Gilman et al., (2013) y Williams (2013), la economía de desarrollo que se ha facilitado por medio de la globalización, disminuyendo las restricciones para el movimiento de bienes, servicios y personas, tiene una expresión desviada.

La globalización desviada es el uso de la infraestructura de la globalización convencional para fines repugnantes (Gilman et al., 2013) los cuales son moralmente reprimibles, tal como la trata de personas y la esclavitud moderna. Esta globalización se caracteriza por actores, mercados, finanzas y sistemas irregulares que generan utilidades considerables, por medio de prácticas empresariales. Lo anterior, resulta en un desarrollo desviado sobre todo en los hombres jóvenes que son contratados por estas empresas criminales (Williams, 2013), y que adquieren estatus, crecimiento económico, y facilidades para proveer a su familia.

No obstante, este desarrollo desviado no es sostenible ni para los empresarios desviados (Gilman et al., 2013) ni para las comunidades en las que opera, aun a pesar de que pueden llegar a recibir beneficios a corto plazo (Williams, 2013). Por el contrario, a largo plazo se generan dinámicas profundas de violencia que cooptan a la población, generando desplazamientos o esclavitud con fines criminales (Boerman & Golob, 2021) o de explotación sexual (Tirado Acero, 2022).

Respuesta y esfuerzos internacionales

La teoría de sistemas complejos permite comprender la esclavitud moderna en Venezuela como un fenómeno multifactorial y dinámico, donde diversos elementos interactúan de manera compleja y no lineal. Por ejemplo, la crisis económica, la inestabilidad política y la corrupción conforman un sistema interconectado que genera un entorno propicio para la explotación laboral y sexual.

En Venezuela, la caída del precio del petróleo, como evento desencadenante, produjo una serie de efectos en cascada, como el aumento de la pobreza, la migración y la desintegración del tejido social, lo cual, a su vez, facilitó la acción de redes criminales dedicadas a la trata de personas. Esta dinámica sistémica evidencia cómo pequeñas perturbaciones en un elemento del sistema pueden generar cambios significativos y de largo alcance en el conjunto.

Dado este escenario, la comunidad internacional ha mostrado un creciente interés en combatir la esclavitud moderna en Venezuela; sin embargo, este delito aun no recibe una atención suficiente. Organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos han iniciado investigaciones e implementado programas para abordar el problema criticando abiertamente al gobierno venezolano no sólo por no abordar el problema sino también por negar que existe (Organización de las Naciones Unidas, 2023).

El gobierno venezolano generalmente rechaza todas las afirmaciones de que se están produciendo violaciones de derechos humanos dentro del país. Por el contrario, ha acusado a las ONG internacionales y a los medios de comunicación de intentar desacreditarlo e incitar a un golpe de Estado (Broner, 2020; DW, 2024; Singer, 2023a). Por ejemplo, en 2008, el gobierno expulsó a Human Rights Watch (Reuters, 2008b) y en 2024 al personal del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2024b) después de que expresaran su preocupación por el abuso de poder por parte del gobierno.

La renuencia del gobierno venezolano a cooperar en la investigación de estos delitos y la hostilidad hacia las organizaciones internacionales ha resultado en que exista solo una cantidad limitada de información sobre la esclavitud moderna y la trata de personas en el país. Si bien existe una significativa cantidad de pruebas anecdóticas es difícil verificar esta información y obtener una imagen clara de la situación.

Para contribuir a la solución de esta problemática la cooperación internacional y la diplomacia son elementos fundamentales de las relaciones internacionales y los medios naturales para abordar los problemas transnacionales (Cancelado-Franco & Rodríguez-Ardila, 2023). En el caso de la esclavitud moderna en Venezuela, un número importante de víctimas son inmigrantes extranjeros principalmente de Colombia y, en menor medida, de Ecuador y Perú, y suelen pertenecer a los sectores más pobres de la sociedad que buscan escapar de las dificultades sociales y económicas de sus propios países.

Las relaciones diplomáticas de Venezuela con otros países afectados por la cuestión de la esclavitud moderna también se deben extender a una respuesta regional sudamericana. Venezuela hace parte de la estructura de relaciones interestatales para la seguridad, dentro del complejo regional de los Andes del Norte (Buzan & Wæver, 2003; Duarte Villa et al., 2019). Esta estructura ha estado marcada por mecanismos de seguridad divergentes e híbridos, que existen simultáneamente, tal como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión de Estados Suramericanos (UNASUR), en incluso el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Estas organizaciones promueven la cooperación, la confianza mutua, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos entre los países miembros, y son indispensables para unir esfuerzos con el fin de responder a la esclavitud moderna y otras amenazas de carácter regional.

No obstante, como consecuencia de la dictadura del Estado venezolano las relaciones intergubernamentales se han debilitado y actualmente Venezuela no está tan presente en espacios de diálogo en el marco regional. Por una parte, Venezuela se retiró de la OEA en 2019 y MERCOSUR suspendió a Venezuela en el 2017, teniendo en cuenta las violaciones importantes a la democracia, valor en común del organismo (MERCOSUR, 2017). Por otra parte, Colombia denunció a UNASUR en 2018 debido a la complicidad con la criminalidad del país vecino, haciendo efectiva su salida ese mismo año (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

Durante la era del presidente Chávez, Venezuela desempeñó un papel decisivo en la fundación de UNASUR, una unión intergubernamental con el objetivo de integrar y fortalecer las relaciones entre los países de América del Sur (Giacalone, 2013). Con el establecimiento del Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS) se buscó discutir la esclavitud moderna en el contexto de un desarrollo social y económico más amplio en la región. Aunque es difícil evaluar el impacto potencial de UNASUR y organizaciones similares en la lucha contra la esclavitud moderna, la continua cooperación entre las naciones afectadas por el problema es un paso esencial para abordarlo. Ahora bien, dadas las tensiones diplomáticas y las posibles ramificaciones políticas de la explotación de los ciudadanos venezolanos en el extranjero, por parte de organizaciones como el Tren de Aragua, pueden generarse discrepancias que limiten las intenciones diplomáticas y cooperativas para la solución de este delito.

Por tal motivo, los talleres y recursos informativos son un método sencillo para educar a las personas sobre los riesgos y las realidades de la esclavitud moderna. Este método empodera y no priva de más derechos a las personas, alejando la posible estigmatización que se pueda generar en las comunidades vulnerables. Un ejemplo de una herramienta de empoderamiento es la plataforma Freedom Collaborative (Liberty Shared, 2023) que ofrece información clara y simple sobre los riesgos de la esclavitud y cómo obtener ayuda en 12 idiomas, o las iniciativas del Anti-Trafficking Monitoring Group (2023).

La forma más eficaz de abordar la esclavitud moderna es mediante programas de prevención y sensibilización que reduzcan el número de personas que se convierten en víctimas. Al crear conciencia sobre el problema entre quienes son vulnerables, el público en general y los tomadores de decisiones, se puede reducir la prevalencia de la esclavitud. Para que estos métodos sean eficaces, es fundamental que se basen en una comprensión informada del problema; es decir, sobre la realidad de la esclavitud, los factores que hacen a las personas vulnerables y, los protocolos de denuncia de la esclavitud.

Conclusiones

La evidencia empírica recopilada en esta investigación corrobora la pertinencia de la teoría de sistemas complejos para analizar la esclavitud moderna en Venezuela. Los datos disponibles revelan la existencia de múltiples factores interrelacionados que contribuyen a la persistencia de este fenómeno. Por ejemplo, la falta de oportunidades laborales, la debilidad de las instituciones estatales y la impunidad de los responsables son factores que se refuerzan mutuamente y crean un círculo de violencia y explotación. Esta compleja red de relaciones evidencia la necesidad de adoptar un enfoque integral y multidisciplinario para abordar este problema.

En efecto, la crisis económica y la pobreza son factores clave en la existencia de la esclavitud moderna en Venezuela. La mala administración de los recursos públicos, especialmente en la industria petrolera, ha llevado a una profunda crisis económica y un aumento significativo de la pobreza en el país. Esta situación ha generado una falta de oportunidades laborales y un aumento de la vulnerabilidad de la población a ser explotada, lo que contribuye al fenómeno de la esclavitud moderna.

La inestabilidad política y la corrupción también han exacerbado el problema. La corrupción dentro del gobierno y las agencias públicas ha debilitado las instituciones y ha generado una pérdida de confianza en el sistema judicial. Esta inestabilidad política ha creado un ambiente propicio para la proliferación de la esclavitud moderna, ya que los esfuerzos para combatirla se ven obstaculizados por la falta de capacidad y la corrupción institucional.

El marco legal existente enfrenta dificultades en su aplicación y efectividad. Aunque Venezuela cuenta con leyes que prohíben la esclavitud moderna y la trata de personas, existen problemas significativos en su aplicación debido a la corrupción y la falta de recursos. Además, la falta de conciencia sobre estos temas y los altos niveles de explotación hacen que sea difícil identificar y procesar a los responsables de estos delitos.

El impacto en las víctimas y la sociedad es profundo y duradero. Las víctimas de la esclavitud moderna sufren consecuencias psicológicas y emocionales graves, incluyendo un sentido de vergüenza, culpa y pérdida. Además, el fenómeno tiene un impacto social y económico en las comunidades afectadas, exacerbando la pobreza y la inseguridad. Por tal motivo, la respuesta internacional y la sensibilización pública, aunque son elementos clave para abordar este problema de manera integral y efectiva, enfrentan obstáculos significativos. A pesar del interés creciente de la comunidad internacional en combatir la esclavitud moderna en Venezuela, la falta de cooperación por parte del gobierno venezolano y las tensiones diplomáticas han dificultado los esfuerzos para abordar el problema de manera efectiva.

La compleja relación entre la esclavitud moderna y las economías ilícitas presenta desafíos adicionales. La presencia de organizaciones criminales como el Tren de Ara-

gua, que se benefician de la trata de personas y la esclavitud moderna, complica aún más la respuesta a este fenómeno. Estas organizaciones aprovechan la inestabilidad política, la corrupción y la falta de oportunidades para reclutar víctimas y operar en un entorno donde el estado de derecho es débil. La lucha contra la esclavitud moderna requiere abordar no solo las causas socioeconómicas, sino también la presencia y el poder de estas organizaciones criminales.

Para abordar de manera efectiva el fenómeno de la esclavitud moderna, es fundamental implementar un enfoque sistémico que tome en cuenta la complejidad de esta problemática, considerando sus diversas dimensiones y factores interrelacionados. Esto requiere un análisis interdisciplinario que incorpore conocimientos de distintas disciplinas, tales como la sociología, la economía, el derecho y la ciencia política. Es esencial el empleo de datos y pruebas empíricas para fundamentar las decisiones políticas y las acciones de intervención. La colaboración de diversos agentes, tales como entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y personas afectadas, resulta fundamental en la elaboración y ejecución de medidas conjuntas.

El desarrollo de habilidades locales y la inversión en programas de prevención también son elementos fundamentales para abordar las causas subyacentes de la vulnerabilidad, tales como la pobreza, la desigualdad y la carencia de oportunidades. No obstante, la reducción significativa de la vulnerabilidad de las personas a la explotación y la esclavitud moderna solo es posible al transformar el sistema en su totalidad.

Agradecimientos

Este artículo hace parte de los resultados del proyecto de investigación “Crimen Organizado transnacional frente al tráfico y trata de personas migrantes” código INV EES 3780, de la línea “Estrategia y Seguridad” del Grupo de Investigación “Sociedad, Estrategia y Seguridad” de la Universidad Militar Nueva Granada, categorizado en C por Minciencias y con código de registro COL0066669. Los puntos de vista y los resultados de este artículo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes. Todos los autores realizaron una contribución significativa en el proceso de investigación, redacción, presentación y ajuste del manuscrito según los criterios de la Contributor Roles Taxonomy (CRediT).

Referencias

- Acevedo-Navas, C. (2023). Ejes temáticos estratégicos en seguridad y defensa en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 21(42), 303–326. <https://doi.org/10.21830/19006586.1215>.
- Álvarez-Calderón, C. E., & Rodríguez-Beltrán, C. A. (2018). Ecosistemas criminales: hábitats para la convergencia y la globalización desviada. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 1–30. <https://doi.org/10.21830/19006586.352>.
- Álvarez, T. A. (2021). La corrupción como componente del Estado fallido en ciudadano (Caso Venezuela). *II Jornadas Latinoamericanas de Derechos Humanos: democracia, estado de derecho y derechos humanos en América Latina. Escenarios y perspectivas a 20 años de la aprobación de la carta democrática interamericana*. <https://tinyurl.com/37cu5v96>.
- Amnesty International. (2023). *Aumento alarmante de la trata de personas en Venezuela: mujeres, niñas y migrantes en situación de vulnerabilidad*. <https://tinyurl.com/ycx8n3jj>.
- Amnistía Internacional. (2022). *Venezuela*. <https://shorturl.at/dmF07>.
- Amnistía Internacional. (2023). *Venezuela 2023*. Venezuela. <https://tinyurl.com/5fxmz43x>.
- Anti-Slavery International. (2020). *Reaching out for support. Nepal conducted by Anti-Slavery International and CWIN*. Anti-Slavery International. <https://tinyurl.com/2fez6jf9>.
- Anti-Trafficking Monitoring Group. (2023). *About the Anti-Trafficking Monitoring Group*. <https://tinyurl.com/3kfs7eny>.
- Aristizábal Borrero, Á. M. (2018). Del individuo a la red: percepción de un Grupo Armado Organizado (GAO) colombiano desde la teoría de redes. *Revista Criminología*, 60(1), 111–131.
- Aya-Velandia, L. A. (2019). Aportes de los sistemas y redes complejas para la transformación social. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 12(1), 204–216. <https://doi.org/10.22335/rlct.v12i1.1066>.
- Bales, K. (2006). *Testing a Theory of Modern Slavery*. freetheslaves. <https://tinyurl.com/ynbk57ck>.
- Barabási, A.-L. (2002). *The new science of networks*. Perseus Books.
- BBC. (2017). *La oposición de Venezuela presenta las pruebas que aseguran demuestran el fraude electoral en las regionales*. <https://shorturl.at/cghrQ>.

- Boerman, T., & Golob, A. (2021). Gangs and Modern-Day Slavery in El Salvador, Honduras and Guatemala: A Non-Traditional Model of Human Trafficking. *Journal of Human Trafficking*, 7(3), 241–257. <https://doi.org/10.1080/23322705.2020.1719343>.
- Boudiaf, H. H. (2019). La religión y las nuevas tecnologías al servicio de las redes nigerianas de explotación sexual de niñas migrantes. *Sociología y Tecnociencia*, 9(1), 49–68. <https://doi.org/10.24197/st.1.2019.49-68>.
- Broner, T. T. (2020). *ONG venezolana de derechos humanos bajo ataque*. <https://tinyurl.com/2tp32d6b>.
- Bull, B., & Rosales, A. (2020). The crisis in Venezuela: Drivers, transitions, and pathways. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 109, 1–20.
- Burgos, E. (2023). La censura digital en Venezuela: autoritarismo digital y vigilancia estatal en tiempos de COVID-19. *Revista Invecom*, 3(1), 131–148.
- Buzan, B., & Wæver, O. (2003). South America: An under-conflictual anomaly? En B. Buzan & O. Waever (Eds.), *Regions and Powers. The Structure of International Security* (pp. 304–342). Cambridge University Press.
- Cancelado-Franco, H., & Rodríguez-Ardila, V. (2023). El impacto de la delincuencia organizada transnacional en el sistema internacional contemporáneo. *Revista Científica General José María Córdova*, 21(43), 629–646. <https://doi.org/10.21830/19006586.1179>.
- Cardozo Álvarez, R. (2024). *El intento de legitimación del fraude electoral en Venezuela*. DW. <https://tinyurl.com/2s3cpbp9>.
- Cedeño Gómez, R., Ferrer, N., & Baiz Villafranca, R. (2019). *Consulta a organizaciones de la sociedad civil: las mujeres, adolescentes y niñas en el contexto migratorio venezolano: prácticas en la identificación y acompañamiento de víctimas de trata, esclavitud sexual y prostitución forzada*. Éxodo A.C.
- CEPAZ. (2023). *La crisis venezolana es tierra fértil para las redes de trata*. <https://tinyurl.com/abt9f7xn>.
- Cilliers, P. (2002). *Complexity and postmodernism: Understanding complex systems*. Routledge.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2024a). *CIDH: Venezuela debe combatir la impunidad por graves violaciones de derechos humanos. Comunicados de prensa*. <https://tinyurl.com/bpa7kkxs>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2024b). *Venezuela: CIDH condena expulsión de equipo técnico del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU*. <https://tinyurl.com/2f3dth9d>.

- Cujabante-Villamil, X. A., Villalba-García, L. F., & Fernández-Osorio, A. E. (2023). Seguridad multidimensional, contrato social y relaciones internacionales. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 17(2), 60–80. <https://doi.org/10.15332/19090528.8764>.
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Flujos migratorios. Flujos migratorios de población venezolana desde y hacia Colombia*. <https://tinyurl.com/5t5b2a54>.
- Díaz Mendoza, M. (2022). *Manual para la Investigación del Delito de Trata de Personas. Especialmente de Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes*. Ministerio Público.
- Duarte Villa, R., Chagas-Bastos, F. H., & de Macedo Braga, C. (2019). Hybrid Security Governance in South America: An Empirical Assessment. *Latin American Politics and Society*, 61(4), 72–94. <https://doi.org/10.1017/lap.2019.25>.
- DW. (2024). *Ley que prepara Venezuela para regular ONG será “muy severa”*. <https://tinyurl.com/yhuwsfs2>.
- El Tiempo. (2003). *Cero arancel para vender a Venezuela*. <https://tinyurl.com/2vwu5dpt>.
- Embajada de los EE. UU., V. (2020). *Informe de 2020 sobre la trata de personas. Venezuela: Categoría 3*. <https://tinyurl.com/43f3xvm8>.
- Farias, B., Marquez, A., & Guevara, E. (2022). Pobreza, Desigualdad Social y Vulnerabilidad a los Desastres en Venezuela. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres*, 6(1), 51. <https://doi.org/10.55467/reder.v6i1.84>.
- Fergusson, A. (2022). *El Club de los 35, el nido de corrupción del Ejército y el Gobierno venezolano*. El Debate. <https://tinyurl.com/8asxkm78>.
- Gangi Guillén, G. K. V. (2023). Dinámicas migratorias en la frontera colombo-venezolana y su relación con la criminalidad transnacional. *Revista Científica General José María Córdova*, 21(44), 907–924. <https://doi.org/10.21830/19006586.984>.
- Giacalone, R. (2013). Venezuela en Unasur: integración regional y discurso político. *Desafíos*, 25(1), 129–163.
- Gilman, N., Goldhammer, J., & Weber, S. (2013). Deviant Globalization. En M. Miklaucic & J. Brewer (Eds.), *Convergence. Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization* (pp. 3–13). NDU Press.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). *Global Organized Crime Index 2023. A fractured world*. <https://ocindex.net>.
- Gold, S., Trautrim, A., & Trodd, Z. (2015). Modern slavery challenges to supply chain management. *Supply Chain Management*, 20(5), 485–494. <https://doi.org/10.1108/SCM-02-2015-0046>.
- Gutiérrez Sanín, F., & Rodgers, D. (2020). Introducción Economías ilícitas, movilización social y ambigüedades. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 22(2), 1–12.

- Holland, J. H., & Order, H. (1995). *How adaptation builds complexity*. Perseus Books.
- Human Rights Watch. (2022). *Venezuela - Eventos de 2022*. <https://shorturl.at/bxHIX>.
- Humire, J. M. (2020). *The Maduro-Hezbollah Nexus: How Iran-backed Networks Prop up the Venezuelan Regime*. Atlantic Council. <https://tinyurl.com/32drxe5d>.
- InSight Crime. (2023a). *El portafolio criminal del Tren de Aragua: adaptarse o morir*. <https://tinyurl.com/2c74792w>.
- InSight Crime. (2023b). *Tren de Aragua*. <https://tinyurl.com/ymtrtmju>.
- International Labour Organization. (2022). *Forced Labour and Forced Marriage*. International Labour Organization. <https://tinyurl.com/y99ufsdm>.
- International Organization for Migration. (2020). *World Migration Report 2022*. En Pustaka LP3ES. <https://tinyurl.com/mv2zuyxu>.
- Kara, S. (2017). *Modern Slavery. A Global Perspective*. Columbia University Press.
- Krakauer, D. C., & Nowak, M. A. (1999). *Fragile Dominion: Complexity and the Commons*. Perseus Books.
- Kurmanae, A., Robles, F., & Turkewitz, J. (2024). *Nicolás Maduro es declarado vencedor en unas cuestionadas elecciones en Venezuela*. The New York Times. <https://tinyurl.com/5y26ejrj>.
- La República. (2013). *Hugo Chávez expropió casi 1,200 empresas en diez años*. <https://tinyurl.com/mt5srhht>.
- Lander, L. E. (2004). La Insurrección de los gerentes: PDVSA y el gobierno de Chávez. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10(2), 13–32.
- Landman, T., & Silverman, B. W. (2019). Globalization and Modern Slavery. *Politics and Governance*, 7(4), 275–290. <https://doi.org/10.17645/pag.v7i4.2233>.
- Lara-Rosano, F. (2016). Las Ciencias de la Complejidad en la Solucion de Nuestros Problemas Sociales. En *Sexta Conferencia Iberoamericana de Complejidad, Informatica y Cibernetica, Memorias* (pp. 191–198). CICIC. <https://tinyurl.com/25ruyrbc>.
- Liberty Shared. (2023). *Freedom Collaborative*. <https://tinyurl.com/4r537tpb>.
- Luna Pla, I. (2022). El análisis de redes complejas aplicado a grupos de crimen y corrupción: introducción y perspectiva. *Política criminal*, 17(34), 611–634. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992022000200611>.
- Márquez Olmos, M. V. (2022). Niños víctimas de esclavitud moderna: una problemática ante la migración forzada de venezolanos. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, 5(5), 1–11. <https://doi.org/10.24215/2618303Xe041>.

- Matos, A. (2006). Justice for Venezuela: The Human Rights Violations That are Isolating an Entire Country. *The Scholar: St. Mary's Law Review on Race and Social Justice*, 23(3), 429–478.
- MERCOSUR. (2017). *Suspensión de Venezuela en el MERCOSUR*. <https://tinyurl.com/mr2vnuf6>.
- Miklaucic, M., & Naím, M. (2013). The Criminal State. En M. Miklaucic & J. Brewer (Eds.), *Convergence. Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization* (pp. 149–169). NDU Press.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). *Colombia oficializó su retiro de UNASUR*. <https://tinyurl.com/3srbmc5t>.
- Molina, M., & Rivero, D. (2012). Redes Complejas - Teoría y Práctica. *Revista Académica de Investigación*, 11, 1–14. <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.htm>.
- Monroy Hernández, M. C., Ortega Gómez, A. F., Díaz Vallenoti, G. A., & Mesa Payares, J. (2013). Una aproximación a los estudios de seguridad ciudadana en Caracas. *Revista Científica General José María Córdova*, 11(11), 155. <https://doi.org/10.21830/19006586.209>.
- Montaner, C. A. (2018). *Cómo se hacen las trampas electorales en Venezuela*. InfoBae. <https://shorturl.at/xAM39>.
- Mora Contreras, J. (2019). Venezuela: El petróleo y el socialismo del siglo XXI. *Cátedra: Revista Especializada en Estudios Culturales y Humanísticos*, 16, 1–16.
- Moreno, M. A., & Ponce, M. G. (2021). ¿Transferencias monetarias no condicionadas como respuesta al deterioro de la pobreza y la desigualdad en Venezuela? *Notas de la Economía Venezolana*, 6, 1–14. <https://tinyurl.com/tdzv3ern>.
- Moya, E., Capriles, V., & González, C. (2021). *Esclavitud moderna y explotación laboral en Venezuela con especial énfasis en las condiciones del estado bolívar* (E. Trujillo Ariza & L. Verónico (eds.)). Universidad Católica Andrés Bello.
- Observatorio Venezolano de Violencia. (2023). *Redes de trata de personas se convierten en foco de delitos en Venezuela*. <https://tinyurl.com/5c4fcktr>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2024). *Venezuela: Misión ONU de determinación de los hechos de Venezuela alerta sobre violaciones de derechos humanos en el contexto postelectoral*. Comunicados de prensa. <https://tinyurl.com/4b6shw3a>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Un Comité de la ONU pide a Venezuela un plan contra la trata de personas y la violencia de género*. <https://news.un.org/es/story/2023/05/1521477>.

- Palma-Morales, O. J., Noguera-Hidalgo, Á. L., Hernández-Sandoval, J. S., & Ávila-Robayo, D. S. (2023). Redes de narcotráfico marítimo: un análisis desde la complejidad y la simulación de sistemas sociales. *Revista Científica General José María Córdova*, 21(43), 743–764. <https://doi.org/10.21830/19006586.1070>.
- Pérez-Medina, D. (2020). Blockchain, criptomonedas y los fenómenos delictivos: entre el crimen y el desarrollo. *Boletín Criminológico*, 27(206), 1–24. <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2020.v27i.11283>.
- Portafolio. (2023). *Purga por corrupción en Venezuela a los 'Intocables'*. <https://tinyurl.com/2rvhjvyyw>.
- Puente, J. M., & Rodríguez, J. A. (2020). Venezuela en etapa de colapso macroeconómico: Un análisis histórico y comparativo. *América Latina Hoy*, 85, 55–72. <https://doi.org/10.14201/alh.21992>.
- Quiceno Mesa, J. D. (2024). *La lenta muerte de la justicia en Venezuela*. El Colombiano. <https://tinyurl.com/46yjsruw>.
- Ramsey, G., & Jiménez Sandoval, C. (2022). *La búsqueda de justicia en Venezuela*. WOLA. <https://tinyurl.com/5n6hfde2>.
- República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. <https://tinyurl.com/bdzdjt5d>.
- Reuters. (2008a). *Las nacionalizaciones en Venezuela durante el Gobierno de Chávez*. <https://tinyurl.com/4ynbnw3p>.
- Reuters. (2008b). *Venezuela expulsa a Human Rights Watch por críticas*. <https://tinyurl.com/9phpwpxr>.
- Rodríguez, C. (2017). *La fuerza armada venezolana tiene luz propia en la corrupción*. Transparencia Venezuela. <https://tinyurl.com/yud88865>.
- Singer, F. (2023a). *El chavismo amenaza a las ONG en Venezuela con una ley para regular su funcionamiento*. <https://tinyurl.com/2upmjymc>.
- Singer, F. (2023b). *El chavismo carga contra las primarias de la oposición y acusa a los organizadores de "fraude descomunal"*. <https://tinyurl.com/47u5jb7r>.
- Statista. (2023). *Porcentaje de la población en situación de pobreza en Venezuela desde 2010 hasta 2023*. <https://tinyurl.com/ycx2cems>.
- Terán, I. (2023). De la cárcel al barrio: el control territorial del Tren de Aragua, Venezuela. *Espacio Abierto*, 32(2), 201–211. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8075454>.
- Tirado Acero, M. (2022). *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA en cuatro países del Cono Sur*. Instituto Latinoamericano de Altos Estudios.

- Tirado Acero, M., Pinilla León, J., & Laverde Rodríguez, C. A. (2022). *Pornografía infantil: el papel jurídico y su efectividad*. Instituto Latinoamericano de Altos Estudios.
- Torres Núñez, D., Pericchi, L., & Seoane, R. (2024). Elecciones Venezuela Julio 28, 2024: Datos presentados por la Oposición creíbles? *SSRN Electronic Journal, August*, 1–9. <https://tinyurl.com/yjucdbx9>.
- Transparencia Venezuela. (2022). *Los abusos financieros que facilitaron el desfalco*. <https://tinyurl.com/4b28shzd>.
- Transparencia Venezuela. (2023a). *Encontrando el vínculo entre economías ilícitas y esclavitud moderna*. Transparencia Venezuela. <https://tinyurl.com/3x7y7xsr>.
- Transparencia Venezuela. (2023b). *Las víctimas de esclavitud moderna en Venezuela*. <https://tinyurl.com/yc5tzu8k>.
- Transparency International. (2023). *Corruption Perceptions Index*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023/index/ven>.
- United Nations. (2023). *Modern slavery is on the rise*. <https://shorturl.at/DGU36>.
- Valente, X. (2023). La pobreza en Venezuela: conceptos, medidas y políticas de los enfoques tradicionales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XXIX(1), 9–42.
- Vásquez Roa, L. (2024). *La crisis de derechos humanos en Venezuela se profundiza*. Rolling Stone. <https://tinyurl.com/3623uj5j>.
- Villasmil-Prieto, G. J. (2021). Desfalcos que cuestan vidas: Corrupción y sanidad pública en Venezuela. *Cuadernos del Cendes*, 38(106), 33–51.
- Vinogradoff, L. (2024). *La década oscura de Nicolás Maduro: más de 45.000 casos de violaciones a los derechos humanos y 10.000 ejecutados por las fuerzas de seguridad*. Clarín. <https://tinyurl.com/4kjr6e5>.
- Vivas Roso, J. (2021). La In-Justicia de un carente sistema de control fiscal. Caso: página web del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela. *Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo*, 8(1), 137–156.
- Voz de América. (2019). *Purga anticorrupción deja 43 fiscales venezolanos presos*. <https://tinyurl.com/bdf5nx5h>.
- Walk Free. (2023). *The Global Slavery Index 2023*. Walk Free. <https://tinyurl.com/yc4apdjf>.
- Williams, P. (2013). Lawlessness and Disorder: An Emerging Paradigm for the 21st Century. En M. Miklaucic & J. Brewer (Eds.), *Convergence. Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization* (pp. 15–36). NDU Press.

Wood, L. (2020). Child modern slavery, trafficking and health: a practical review of factors contributing to children's vulnerability and the potential impacts of severe exploitation on health. *BMJ Paediatrics Open*, 4(1), 1–11. <https://doi.org/10.1136/bmjpo-2018-000327>.

World Justice Project. (2023). *The World Justice Project Rule of Law Index 2023*. World Justice Project. <https://worldjusticeproject.org>.

Sobre los autores

ANDRÉS EDUARDO FERNÁNDEZ-OSORIO es PhD en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona, España. Magíster en Estudios de Defensa del King's College London, Reino Unido. Magíster en Economía, Estado y Sociedad: Política y Seguridad del University College Londres, Reino Unido. Magíster en Relaciones Internacionales del Higher School of Economics, Moscú, Federación de Rusia. Docente e investigador de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova. Correo Electrónico: andres.fernandez@esmic.edu.co.  <https://orcid.org/0000-0003-0643-0258>

LUISA FERNANDA VILLALBA-GARCÍA es PhD (C) en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, y Magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Docente e investigadora de la Universidad Militar Nueva Granada. Correo Electrónico: luisa.villalba@unimilitar.edu.co.

 <https://orcid.org/0000-0003-3169-9312>

MISAE TIRADO-ACERO es Posdoctor en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. PhD en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Economía y Evaluación Social de Proyectos de la Universidad de los Andes, Colombia. Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Docente e investigador de la Universidad Militar Nueva Granada. Correo Electrónico: misael.tirado@unimilitar.edu.co.  <https://orcid.org/0000-0003-1840-1702>

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADOR EDITORIAL

Víctor Navarrete Acuña

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Mabel Zapata

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Trabajo sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0)